



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ SUBROGATARIO DE FRANCISCO AGUILAR GARZON Y VITALIA EUGENIA VALENCIA** En contra de **PEDRO NEL HINCAPIE** bajo la radicación No. **027-2010-00051-00** del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevara a cabo diligencia de remate programada para el día Miércoles 07 de Septiembre del 2022, a las 09:00 A.M, en virtud a comunicado por centro de conciliación de iniciación de trámite de insolvencia de persona natural no comerciante.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogada con Funciones Secretariales

